

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTALRESOLUCIÓN NÚMERO E-4114 DE 129 MAY 2024

"POR LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA RESOLUCIÓN 2588 DEL 03 DE ABRIL DE 2024".

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

En uso de sus facultades constitucionales legales, en especial las conferidas por el Decreto 1075 de 2015 y las Leyes 115 de 1994, 715 de 2001 y el Decreto Departamental N° 307 de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2588 del 3 de abril de 2024 se convocó a educadores con derechos de carrera que acreditan vínculo activo con la Secretaría de Educación del departamento de Boyacá, al proceso de configuración de lista de elegibles para proveer por encargo el cargo de docente tutor del ["Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral" PTAFI 3.0]– Planta Temporal y se definen otras disposiciones".

Que en desarrollo del proceso de convocatoria establecido en la Resolución referida, no fue posible cubrir en su totalidad la planta temporal de docentes tutores para el programa PTAFI 3.0., por lo que se hace necesario ampliar la oferta, convocando a los docentes que conforman la lista de elegibles del Concurso para Docentes adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, personal que también puede acreditar idoneidad y cumplimiento de requisitos.

Que por lo anterior se hace necesario para la presente convocatoria modificar y adicionar algunas disposiciones de la Resolución 2588 del 3 de abril de 2024, para habilitar, de manera excepcional, a los docentes de la lista de elegibles del concurso para docentes adelantado mediante convocatoria 2154 del 2021 por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC

Que se hace necesario garantizar la ampliación del proceso de convocatoria y configuración de lista de elegibles conforme al considerando anterior, para proveer en provisionalidad en vacante temporal el cargo de docente tutor del ["Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral" PTAFI 3.0].

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Adicionar un inciso segundo al Artículo 1 de la Resolución 2588 del 3 de abril de 2024, en cuanto al ámbito de aplicación, el cual quedará así:

"Artículo 1. Del ámbito de Aplicación. (...)

brin

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTALRESOLUCIÓN NÚMERO 5-4114 DE 129 MAY 2024

"POR LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA RESOLUCIÓN 2588 DEL 03 DE ABRIL DE 2024".

La presente convocatoria también aplica a los educadores que conforman la lista de elegibles del concurso para docentes adelantado mediante convocatoria 2154 del 2021 por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, quienes podrán aspirar al cargo de tutor (a) en la modalidad de nombramiento provisional en vacante temporal".

Artículo 2. Modificar y adicionar un inciso segundo al Artículo 3 de la Resolución 2588 del 3 de abril de 2024, el cual quedará así:

"Artículo 3. Convocatoria y Divulgación. Convocar al proceso de conformación de la lista de elegibles para encargar educadores con derechos de carrera y en servicio activo, como tuto del ["Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral" PTAFI 3.0], en las Instituciones Educativas focalizadas y Administradas por el Departamento de Boyacá.

También se convoca a los docentes de la lista de elegibles de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC para ser nombrados en provisionalidad, sin que tal nombramiento lo excluya de la lista de elegibles del Concurso de Méritos. **No podrán postularse los docentes que estén nombrados en periodo de prueba."**

Artículo 3. Adicionar un párrafo 5 al Artículo 4 de la Resolución 2588 del 3 de abril de 2024, el cual quedará así:

"Artículo 4. (...).

Parágrafo 5. Para los docentes de la lista de elegibles de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la inscripción y acreditación se deberá hacer en el formulario establecido en el siguiente enlace <https://forms.gle/Bu3Gqtwha5M6XG968> y con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 4.

Artículo 4. Adicionar un inciso segundo al Artículo 6 de la Resolución 2588 del 3 de abril de 2024, el cual quedará así:

"Artículo 6. De los Resultados Preliminares. (...)

Para la convocatoria a docentes de la Lista de elegibles de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, el término será de un (1) día hábil".

dm

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO E-4114 DE 29 MAY 2024

"POR LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA RESOLUCIÓN 2588 DEL 03 DE ABRIL DE 2024".

Artículo 5. Adicionar un párrafo 5 al Artículo 11 de la Resolución 2588 del 3 de abril de 2024, el cual quedará así:

"Artículo 11. (...)

"Párrafo 5. En cuanto a los docentes seleccionados como tutores del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0, que integran la lista de elegibles de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se nombrarán en provisionalidad en vacancia temporal por el término de duración del programa, teniendo en cuenta las demás orientaciones contenidas en el artículo 11 en lo que sea aplicable".

Artículo 6. Adicionar una segunda parte al Artículo 12 de la Resolución 2588 del 3 de abril de 2024, el cual quedará así:

"Artículo 12. Del Cronograma. (...)

Para los docentes que conforman la lista de elegibles del concurso adelantado mediante convocatoria 2154 del 2021 por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, el cronograma es el siguiente:

Actividad	Fecha	Responsable
Convocatoria y Divulgación del proceso (Página web SEB).	30-05-24	Secretaría de Educación de Boyacá.
Inscripción en el formulario que encuentran en el siguiente enlace: https://forms.gle/Bu3Gqtwha5M6XG968 y Acreditación de cumplimiento de requisitos habilitantes y la hoja de vida con soportes que harán llegara a través del correo convocatoriastutores2024@gmail.com	31-05-24 al 04-06-24	Secretaria de Educación de Boyacá y Educadores participantes
Identificación de educadores habilitados.	05-06-24 al 06-06- 24	Secretaría de Educación de Boyacá
Publicación de listado de educadores habilitados y preseleccionados para presentar entrevista.	07-06-24	
Entrevista: 8:00 A.M a 1:00 P.M en el 5º piso de la Secretaría de Educación de Boyacá, Auditorio "Rafael Bernal Jiménez". (Participan los docentes que hayan enviado lo solicitado y hayan sido habilitados).	11-06-24 y 12-06-24	Secretaria de Educación de Boyacá
Valoración y asignación de puntajes	13-06-24	Secretaría de Educación de Boyacá
Publicación de resultados preliminares	14-06-24	Secretaria de Educación de Boyacá
Reclamaciones	17-06-24	Secretaría de Educación de Boyacá

[Firma manuscrita]

REPÚBLICA DE COLOMBIA


 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

 RESOLUCIÓN NÚMERO **E-4114** DE **29 MAY 2024**

"POR LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA RESOLUCIÓN 2588 DEL 03 DE ABRIL DE 2024".

Revisión de reclamaciones	18-06-24	Secretaría de Educación de Boyacá
Publicación de lista definitiva de elegibles.	19-06-24	Secretaría de Educación de Boyacá
Audiencia presencial y/o virtual para asignación de Instituciones Educativas focalizadas	20-06-24	Secretaría de Educación de Boyacá

Artículo 7. De las Vacantes. Las vacantes que no sean cubiertas con la presente convocatoria se proveerán de conformidad con las circulares 024 y 039 de 2023 del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 8. Las demás disposiciones de la resolución 2588 del 3 de abril de 2024, que no fueron adicionadas y modificadas por el presente acto administrativo, continuarán vigentes y tendrán plena eficacia.

Artículo 9. De la publicación. Publíquese esta resolución en la página web de la Secretaría de Educación de Boyacá.

Artículo 10. De la Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y publicación, y tendrá una vigencia fiscal por el término de un año.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

[Firma manuscrita]
EDDYE YARIK REYES GRISALES
 Secretario de Educación de Boyacá

Aprobó: CLINTON RENÉ SÁNCHEZ CANDELA/Jefe Oficina Asesora y Defensa Jurídica Sector Educación

Revisó: ÁNGELA MERCEDES CÁRDENAS AMAYA/Profesional Universitario Despacho- SEB

Aprobó: EDWARD HERNANDO CONTRERAS BOLÍVAR / Director Administrativo y Financiero

Revisó: CLAUDIA DAILY ÁVILA TIBACUY / Subdirectora Talento Humano

Revisó: EFRAÍN OLIVO MELO BECERRA/ Profesional Especializado (E) Grupo Funcional Gestión de Personal

Aprobó: CLAUDIA YANNETH GARZÓN CAMARGO / Directora Técnico Pedagógica

Revisó: CARLOS JULIO CASTILLO DUARTE / Subdirector de Calidad Educativa

Revisó: LAURA MARCELA MORENO CHAPARRO /Judicante Subdirección Talento Humano

Proyectó: AURA YANETH SAYO GUTIÉRREZ/ Directora de Núcleo Educativo / Subdirección de Calidad Educativa

TDR 1.8.4.6-41.123